

EDICTO JUDICIAL (BOLETIN)

Por 2 días: El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Martín, pone en conocimiento que en los autos: **VARELA ERIC NICOLAS C/ SARANITI E HIJOS S.A. S/ COBRO DE SALARIOS (Exp. 46259)**, Se a **DECRÉTADO LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA**, del siguiente bien mueble no registrable embargado según mandamiento obrante a fs. 174/175. En consecuencia, de conformidad con el estado de autos, fíjese la fecha de inicio de la subasta electrónica ordenada en fecha 03/03/2020, para el día **4 de Marzo de 2021 a partir de las 11:00 horas** del bien mueble consistente en una **MAQUINA PLEGADORA DE CHAPA MARCA DIAMONT**, por intermedio del martillero, **Alberto Pantaleon BIANCO** (CUIT 20-16134395-2), la que durara diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día **18 de Marzo de 2021 a las 11:00 horas**, salvo extensión prevista por el art. 412 del ANEXO I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. Fíjese como último día de inscripción para participar en la subasta el día **01 de Marzo de 2021 a las 11:00 horas**. Hácese saber que la exhibición del bien se realizara el día **22 de Febrero de 2021 en el horario de 12:00 a 13:00 horas**. En atención a la declaración de pandemia efectuada por la Organización Mundial de la Salud respecto de la infección causada por el virus COVID-19, lo dispuesto por el DNU 297/20 y demás decretos que prorrogan el ASPO y resoluciones dictadas por la S.C.B.A., autorizase la exhibición virtual del bien, la que se realizara a través de video y fotografías, lo que será publicado en el portal de subastas electrónicas y en el portal YouTube - **link <https://youtu.be/bBmdZauUMlc>**. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % a cargo del comprador, con más el aporte de ley correspondiente, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 20/02/2020, la maquina se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento y conservación. Fíjese **la base de la subasta** en la suma de **Pesos Cien Mil (\$100.000.-)**. y el valor de reserva en el 5% en la suma de **Pesos Cinco Mil (\$5.000.-)**, para todos aquellos que quieran participar en la subasta. Teniendo en cuenta la posibilidad de extensión de la subasta en los términos del art. 42 del Anexo I de la AC. N° 3604/12 de la S.C.B.A., déjase establecido que el acta de adjudicación se fijará a los 10 días hábiles contados desde el cierre de la puja virtual. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos n° 5100- 027-8336375 cuyo CBU es 0140138327510083363750, y cuyo N° de CUIT es 30707216650 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Dejase establecido que se admite la Cesión de Boleto compraventa y la compra

en comisión. **LA INSCRIPCION A LA PRESENTE SUBASTA ELECTRONICA IMPORTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE VENTA QUE SURGEN DEL PROVEIDO DE SUBASTA -el que podrá consultarse respecto al bien en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). - San Martin de 2021.-**

Fdo. Dra. Natalia Lapadat Busch – Secretaria.-

ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 22 DE LA LEY 11653.-

boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Fdo. Dra. Natalia Lapadat Busch – Secretaria



ALBERTO
Auxiliares

PANTALEON
de

la BIANCO
Justicia

(20161343952@cma.notificaciones)
(Legajo: 1513)

PECHI Corina Beatriz

EDICTO JUDICIAL (DIARIO NOVEDADES GRAL SAN MARTIN)

Por 2 días: El Tribunal de Trabajo N° 1 de San Martín, pone en conocimiento que en los autos: **VARELA ERIC NICOLAS C/ SARANITI E HIJOS S.A. S/ COBRO DE SALARIOS (Exp. 46259)**, Se a **DECRÉTADO LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA ELECTRÓNICA**, del siguiente bien mueble no registrable embargado según mandamiento obrante a fs. 174/175. En consecuencia, de conformidad con el estado de autos, fíjese la fecha de inicio de la subasta electrónica ordenada en fecha 03/03/2020, para el día **4 de Marzo de 2021 a partir de las 11:00 horas** del bien mueble consistente en una **MAQUINA PLEGADORA DE CHAPA MARCA DIAMONT**, por intermedio del martillero, **Alberto Pantaleon BIANCO** (CUIT 20-16134395-2), la que durara diez días hábiles las 24 horas, finalizando el día **18 de Marzo de 2021 a las 11:00 horas**, salvo extensión prevista por el art. 412 del ANEXO I de la Acordada N° 3604/12 de la SCBA. Fíjese como último día de inscripción para participar en la subasta el día **01 de Marzo de 2021 a las 11:00 horas**. Hágese saber que la exhibición del bien se realizara. En atención a la declaración de pandemia efectuada por la Organización Mundial de la Salud respecto de la infección causada por el virus COVID-19, lo dispuesto por el DNU 297/20 y demás decretos que prorrogan el ASPO y resoluciones dictadas por la S.C.B.A., autorizase la exhibición virtual del bien, la que se realizara a través de video y fotografías, lo que será publicado en el portal de subastas electrónicas y en el portal YouTube - **link <https://youtu.be/bBmdZauUMlc>**. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % a cargo del comprador, con más el aporte de ley correspondiente, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio. El mandamiento diligenciado el 20/02/2020, la maquina se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento y conservación. Fíjese **la base de la subasta** en la suma de **Pesos Cien Mil (\$100.000.-)**, y el valor de reserva en el 5% en la suma de **Pesos Cinco Mil (\$5.000.-)**, para todos aquellos que quieran participar en la subasta. Teniendo en cuenta la posibilidad de extensión de la subasta en los términos del art. 42 del Anexo I de la AC. N° 3604/12 de la S.C.B.A., déjase establecido que el acta de adjudicación se fijará a los 10 días hábiles contados desde el cierre de la puja virtual. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos n° 5100- 027-8336375 cuyo CBU es 0140138327510083363750, y cuyo N° de CUIT es 30707216650 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente - exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Dejase establecido que se admite la Cesión de Boleto compraventa y la compra en comisión. **LA INSCRIPCION A LA PRESENTE SUBASTA ELECTRONICA**

IMPORTA EL CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS CONDICIONES DE VENTA QUE SURGEN DEL PROVEIDO DE SUBASTA -el que podrá consultarse respecto al bien en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> " (arts. 562 y 575 del CPCC). - San Martin de . de 2021.-

Fdo. Dra. Natalia Lapadat Busch – Secretaria.-

ESTE EDICTO SE PUBLICARA POR DOS DIAS EN EL DIARIO NOVEDADES de GRAL. SAN MARTIN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ART. 22 DE LA LEY 11653.-

Fdo. Dra. Natalia Lapadat Busch – Secretaria



ALBERTO PANTALEON BIANCO (20161343952@cma.notificaciones)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 1513)

PECHI Corina Beatriz